

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8.563/07. Anuncio de la Subdirección General de Recursos Humanos por la que se notifica a don Javier Lázaro Ríos la resolución del expediente disciplinario.**

No habiéndose podido practicar, en el último domicilio conocido de don Javier Lázaro Ríos la notificación de la Resolución de fecha 24/11/2006 dictada por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En consecuencia por medio del presente se le notifica que:

Se le impone la sanción de despido tipificada en el artículo 81.c) del Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado aprobado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 24 de noviembre de 1998 (BOE de 1 de diciembre), como responsable de la comisión de una falta de carácter muy grave tipificada, a su vez, en el art. 80.c) del citado Convenio.

El texto completo de la citada resolución está a su disposición y puede recogerlo en el despacho 130 del edificio del Ministerio de Justicia en la calle San Bernardo, 45, de Madrid, de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—La Subdirectora General de Recursos Humanos, Enriqueta Zepeda Aguilar.

**8.598/07. Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de las Infantas.**

Doña Mercedes Temboury Redondo ha solicitado la sucesión en el título de Conde de las Infantas, vacante por fallecimiento de su padre, don Pedro Temboury de la Muela, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de enero de 2007.—La Directora de División, Begoña Córdoba Pereira.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**8.549/07. Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre Pliego de Cargos de don Pedro Velón Ororbía.**

Desconociéndose el actual domicilio de don Pedro Velón Ororbía por no hallarse en el del Poblado naval

de Rota, vivienda 2334, de San Fernando, se hace saber que por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha acordado, con fecha 17 de enero de 2007, la apertura de un expediente administrativo de desahucio, por estimar que el interesado podría incurrir en la causa de desalojo de vivienda prevista en el artículo 10.1 h) (La extinción de las causas por las que se otorgó el derecho de uso de la vivienda previstas en el artículo 6 de esta Ley) de la Ley 26/1999 de 9 de julio, y por la instructora nombrada al efecto se ha formulado, con la misma fecha, Pliego de Cargos, contra el que el interesado podrá formular alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

**8.550/07. Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre Pliego de Cargos de don Luis Fernando Serrano Huici.**

Desconociéndose el actual domicilio de don Luis Fernando Serrano Huici por no hallarse en el del Poblado naval de Rota, zona 11, vivienda 2440, de San Fernando, se hace saber que por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha acordado, con fecha 9 de enero de 2007, la apertura de un expediente administrativo de desahucio, por estimar que el interesado podría incurrir en la causa de desalojo de vivienda prevista en el artículo 10.1 h) (La extinción de las causas por las que se otorgó el derecho de uso de la vivienda previstas en el artículo 6 de esta Ley) de la Ley 26/1999 de 9 de julio, y por la instructora nombrada al efecto se ha formulado, con la misma fecha, Pliego de Cargos, contra el que el interesado podrá formular alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

**8.803/07. Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Melilla del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de expediente 54-06-T, instruido por la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Melilla y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre se notifica a Valentín de Castro Ambrosio con DNI 51446577Q con último domicilio conocido en C/ Sagasta

n.º 31 en Melilla la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Melilla del Ejército de Tierra relativo al interesado por los motivos siguientes: Concepto del expediente: el interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 18 de agosto de 2005 por finalización del compromiso; sin embargo le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de agosto de 2005. Importe total a reintegrar por pago indebido: trescientos cincuenta y nueve euros con setenta y nueve céntimos (intereses de demora incluidos). El reintegro del pago indebido que pone fin al expediente puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Melilla en la cuenta 0182/3430/09/0203968394. De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre dispone de 15 días hábiles desde la publicación de esta notificación para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Melilla o bien ante cualquiera de los registros y oficinas a las que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal. El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Melilla del Ejército de Tierra en C/ Gabriel de Morales, 1 52002 Melilla.

Melilla, 16 de febrero de 2007.—Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Melilla, José María Sáez Revilla.—Coronel Jefe, José María Sáez Revilla.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**8.001/07. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Almería sobre prescripción de depósitos**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos en metálico que se detallan en la relación adjunta, que se va a proceder por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción, de acuerdo con Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos. Una vez transcurrido un mes desde la presente publicación serán aplicados al Tesoro Público.

No obstante, a los propietarios que demuestren fehacientemente sus derechos, les serán devueltos una vez cumplidos los trámites reglamentarios.

Almería, 7 de febrero de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Felipe Peregrín Muñoz.

#### ANEXO

#### Relación de depósitos a prescribir

Número	Año	Propietario	Importe
20	1986	Ayuntamiento de Macael .....	1.181,82
106	1986	Juan Cano Fernández .....	601,01
119	1986	Ayuntamiento de Almería .....	4.000,15

Número	Año	Propietario	Importe
124	1986	Andrés Sánchez Caballero	601,01
210	1986	Miguel Ortiz Tijeras	2.506,22
531	1986	Tractores Asistencia y Accesorios, S. A	721,92
533	1986	Miguel Ángel Batlles Campos	601,01
639	1986	Cristóbal Caparrós Sánchez	2.555,60
689	1986	Mármoles Sánchez y López, S. L	1.406,37
693	1986	Fralumar, S. A	601,01
736	1986	Juzgados y Audiencia MJU	797,46
740	1986	Juzgados y Audiencia MJU	789,03
752	1986	Fomento Demarcación Carreteras del Estado	666,15
789-1	1986	Fomento Demarcación Carreteras del Estado	11.681,92
825	1986	Alicia Bajo Esteban	1.202,02
826	1986	Francisco Valverde Gutiérrez	1.014,26
827	1986	Antonio Valverde Osorio	1.014,26
856	1986	Miguel Sorroche Antolín	1.887,87
948	1986	Ayuntamiento de Almería	3.645,52
1010	1986	Justo Amador Fernández	601,01
1343	1986	José Paez Paez	601,01
1351	1986	José Manuel Ochoa Meseguer	601,01
1524	1986	Samuel Torro Arocas	1.005,31
1684	1986	Antonio Villalpando Taguirre	601,01
1728	1986	Luis Cortés Cortés	601,01
1985	1986	Juzgados y Audiencias MJU	601,01
2011	1986	José María Oliveros Gil de Avalle	2.968,31
2016	1986	El Cortés Inglés, S. A	625,05
18	1987	Ayuntamiento de Almería	1.748,51
175	1987	Federico Díez Moro	902,96
184	1987	Armando Ortega Salamanca	601,01
189	1987	Juan Soler Martínez	671,66
193	1987	Juzgados y Audiencias, MJU	1.988,91
194	1987	Juzgados y Audiencias, MJU	601,01
254	1987	José Miguel Gomollon Jiménez	601,01
259	1987	Bernardo Falcón Martín	601,01
262	1987	Carlos Pérez Serrano	3.893,19
264	1987	Julio de Castro de Rossie	12.336,04
268	1987	Fernando Carmona Martínez	659,42
296	1987	Juan Fernández Magan	1.033,86
391	1987	Manuel Caparrós Caparrós	5.042,67
414	1987	José López Berenguel	601,01
430	1987	Antonio Abad Ruiz	979,36
442	1987	Juzgados y Audiencias MJU	2.317,35
452	1987	Juzgados y Audiencias MJU	862,75
466	1987	Manuel Requena Company	601,01
501	1987	Eduardo Molina López	1.064,41
579	1987	Juzgados y Audiencias MJU	862,99
637	1987	Diputación Provincial de Almería	1.502,53
31	1988	Abelardo Campra Bonillo	1.502,53
37	1988	Surbega, S. A	1.202,02
131	1988	Miguel Rodríguez Rodríguez	699,88
179	1988	Antonio Garrido Rubio	3.482,14
187	1988	Juzgados y Audiencias MJU	901,52
214	1988	Juzgados y Audiencias MJU	601,01
218	1988	Juzgados y Audiencias MJU	631,06
381	1988	Juzgados y Audiencias MJU	2.246,85
382	1988	Juzgados y Audiencias MJU	8.833,90
389	1988	Juzgados y Audiencias MJU	2.404,05
401	1988	Juan Gázquez Gázquez	773,98
463	1988	María Mejías Fernández	601,01
528	1988	Antonio Garrido Rubio	2.611,61
576	1988	Juzgados y Audiencias MJU	702,69
614	1988	Francisco Escamez Morales	3.121,28
639	1988	Fomento Demarcación Carreteras del Estado	9.761,20
647	1988	Fomento Demarcación Carreteras del Estado	1.343,17
763	1988	Fomento Demarcación Carreteras del Estado	757,28
765	1988	Fomento Demarcación Carreteras del Estado	1.453,97
773	1988	Fomento Demarcación Carreteras del Estado	2.704,55
776	1988	Fomento Demarcación Carreteras del Estado	4.639,81
959	1988	Juzgados y Audiencias MJU	1.202,02
984	1988	Miglierina Remo	901,52
1000	1988	Ajuste Contabilidad e Inventario	4.297,46
16-1	1989	Juzgados y Audiencias MJU	1.437,15
35	1989	Cerámica el Indalo, S. A	1.202,02
65	1989	Frutas Caparrós, S. L	601,01
194	1989	José María Rosell Recasens	30.050,61
218	1989	Juan Pedro García García	14.274,04
228	1989	Juan Miguel Milán Criado	601,01
256	1989	Juan Antonio Galdeano Peña	601,01
339	1989	Ambulancia Emilio, S. A. L	601,01
340	1989	Ayuntamiento de Almería	659,46
361	1989	Presentación Expósito Herrerías	720,25
463	1989	Juzgados y Audiencias MJU	4.939,48
465	1989	A Rojas e Hijos, S. A	876,03

Número	Año	Propietario	Importe
471	1989	Juzgados y Audiencias MJU	721,21
472	1989	Juzgados y Audiencias MJU	4.687,89
509	1989	Juzgados y Audiencias MJU	663,78
511	1989	Juzgados y Audiencias MJU	1.367,62
516	1989	Juzgados y Audiencias MJU	601,01
519	1989	Juzgados y Audiencias MJU	980,85
527	1989	Juzgados y Audiencias MJU	5.979,05
538	1989	Juan Segura Plaza	601,01

**8.039/07. Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Asturias-Sede de Gijón sobre prescripción de depósitos constituidos en 1984.**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación

se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta Sucursal expediente de prescripción de los depósitos correspondientes al año 1984, respecto de los que no consta reclamación

alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

N.º Entrada	N.º Registro	Año	Propietario	Importe - €
18.906-0	14.394	1984	VIP Información y Mensajes, S.A.	821,63
18.980-0	14.463	1984	Maximino Canteli Cambor	601,01
19.023-0	14.496	1984	Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Gijón	1.885,50
19.123-1	14.583	1984	Selecciones de Alta Costura, S.A.	1.126,90
19.306-0	14.743	1984	Comunidad de Propietarios Edificio en Construcción. Avenida Castilla, 37 y 37 bis en Gijón	2.806,73

Gijón, 8 de febrero de 2007.-El Delegado, Luis Manuel del Prado del Campo. Acuerdo de 26 de mayo de 2005.

**8.567/07. Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control, de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica el trámite de audiencia en el expediente PO/844/P05 «Forvedra, Sociedad Anónima Laboral» (D2006/55) de decaimiento de derechos perteneciente a incentivos regionales.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Subdirección General de Inspección y Control notifica al interesado que a continuación se cita, titular de un expediente de beneficios de incentivos regionales, la comunicación que ha resultado infructuosa en el domicilio que figura en el correspondiente expediente.

Titular: «Forvedra, Sociedad Anónima Laboral».  
Número de expediente: PO/844/P05.

Fecha resolución individual: 8 de marzo de 2004.

Condiciones incumplidas: condiciones particulares 2.4 (disponibilidad de un nivel de autofinanciación) y 2.5 (realización de, al menos, el 25 % de las inversión aprobada).

En consecuencia, de comprobarse la veracidad de estos incumplimientos, dará lugar a que se declare al beneficiario decaído en sus derechos, con la consiguiente pérdida de la subvención y archivo del expediente.

Se comunica a la empresa que, en aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, se pone de manifiesto el expediente en este Centro Directivo, sito en Madrid, calle María de Molina, 50, planta 2.ª, previa petición de hora a los teléfonos 91 582 32 57 ó 915 82 32 64, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y se le concede un plazo de quince días, para que presente las alegaciones, documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho, antes de redactar la propuesta de resolución.

Madrid, 13 de febrero de 2007.-El Subdirector General Adjunto, Luis Miguel Alfonso Barco.

**8.575/07. Resolución de Delegación de Economía y Hacienda de Segovia sobre prescripción de depósitos por abandono.**

Se pone en conocimiento de los interesados de los depósitos necesarios sin interés que a continuación se

detallan que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas en concurrencia con el artículo 27 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, corresponden a la Administración General del Estado los valores, dinero y demás bienes muebles depositados en la Caja General de Depósitos, respecto de los cuales no se haya practicado gestión alguna por los interesados que implique el ejercicio de su derecho de propiedad en el plazo de veinte años. Advirtiéndose igualmente a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación alguna en la Delegación de Economía y Hacienda de Segovia (calle Colón, 4, 40001 Segovia, se declararan bienes abandonados e ingresados su importe el Tesoro Público.

Deposito número 16.279. Fecha de constitución: 21 de mayo de 1986. Constituyente o garantizado: Siricio Sastre Sastre. Importe 601.01 € (100.000 pesetas).

Depósito número 16.291. Fecha de constitución: 27 de mayo de 1986. Constituyente o garantizado: Saturnino Martín Pinela. Importe 901.52 € (150.000 pesetas).

Depósito número 16.356. Fecha de constitución: 7 de julio de 1986. Constituyente o garantizado: José Ramón Saa González. Importe 1.051.77 € (175.000 pesetas).

Deposito número 16.530. Fecha de constitución: 1 de diciembre de 1986. Constituyente o garantizado: Auxini, S. A., Gines Navarro-CAPAG-Empresarios Agrupados. Importe 601.01 € (100.000 pesetas).

Segovia, 12 de febrero de 2007.-El Delegado de Economía y Hacienda, José Luis Jacobo Burguillo.

**8.671/07. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de León sobre formalización del expediente de prescripción de depósitos.**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos en metálico, sin interés, que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Delegación de Economía y Hacienda (Caja General de Depósitos) a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, según establece el artículo 27.2 del Real

Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970, Reorganización y mecanización de servicios, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación no se presenta reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, se declararán bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado y, por tanto, los mismos quedaran nulos y sin ningún valor ni efecto.

N.º Entrada: 137. N.º Registro: 72.180. Propietario: Pagador de la Jefatura Provincial de Carreteras de León. Garantizado: El mismo; (Unión Eléctrica, SA). Autoridad: Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Industria y Energía de León. Importe: 1.782,82 euros. Fecha constitución: 22/01/1980.

N.º Entrada: 518. N.º Registro: 72.926. Propietario: Sahagún y Alonso, SL. Garantizado: El mismo. Autoridad: Servicio de Defensa contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas. Importe: 1.180,51 euros. Fecha constitución: 08/03/1980.

N.º Entrada: 545. N.º Registro: 72.980. Propietario: Restituto Arias García. Garantizado: El mismo. Autoridad: Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de León. Importe: 822,02 euros. Fecha constitución: 12/03/1980.

N.º Entrada: 713. N.º Registro: 73.120. Propietario: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, en Laguna de Negrillos (León). Garantizado: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León en Santa María del Páramo (León). Autoridad: Juzgado de Instrucción de La Bañeza (León). Importe: 6.054,12 euros. Fecha constitución: 02/04/1980.

N.º Entrada: 898. N.º Registro: 73.288. Propietario: Confederación Hidrográfica del Duero. Garantizado: Emilia González Álvarez. Autoridad: Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero. Importe: 682,10 euros. Fecha constitución: 24/04/1980.

N.º Entrada: 899. N.º Registro: 73.289. Propietario: Confederación Hidrográfica del Duero. Garantizado: Emilia González Álvarez. Autoridad: Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero. Importe: 979,61 euros. Fecha constitución: 24/04/1980.

N.º Entrada: 973. N.º Registro: 73.358. Propietario: Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º uno de León. Garantizado: El mismo; (Paz Iglesias Menéndez). Autoridad: Juzgado de Primera Instancia n.º uno de León. Importe: 2.704,55 euros. Fecha constitución: 30/04/1980.